



El Departamento Administrativo de la Función Pública

CERTIFICA

Que se ha diligenciado la información a través del aplicativo FURAG, con las siguientes condiciones:

ENTIDAD: SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA

DEPARTAMENTO: Bogotá D.C.

MUNICIPIO: Bogotá

TIPO DE FORMULARIO: MIPG

ROL DILIGENCIADOR: Jefe de control interno

NOMBRE DILIGENCIADOR: AURA CATALINA MARTINEZ CRUZ con **C.C No.65770475**

HABILITADO DESDE – HASTA: 09/04/2024 - 10/05/2024

VIGENCIA REPORTADA: 2023

NIVEL DILIGENCIAMIENTO: Completo

En constancia se firma,



HENRY HUMBERTO VILLAMARÍN SERRANO

Dirección de Gestión y Desempeño Institucional

Url: <http://furag.funcionpublica.gov.co/furag/#!/reportes/verificar-certificado/6be7e578-f8c7-4c1b-a00e-49b01a628c8b>

Fecha de impresión: 26/04/2024

Hora: 08:27

Página 1 / 1



Entidad: SECRETARIA DE HACIENDA DE BOGOTA

Orden: TERRITORIAL

Política: General

1. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado el MECI en la entidad?:

Selección única

Código: PER207

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Articuló el ejercicio del control y de gestión del riesgo a la gestión institucional
- La estructura del MECI facilitó la implementación del Sistema Institucional de Control Interno en la entidad
- Identificó los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y de los controles, a través del esquema de líneas de defensa

- Facilitó la comprensión del rol del jefe de control interno dentro del Sistema de Control Interno
- Permitted establecer políticas, mecanismos de prevención, verificación y evaluación de la gestión
- Los resultados de la autoevaluación y la evaluación independiente contribuyeron a la mejora continua
- Otro. ¿Cuál?

2. ¿Cuál es el aspecto del MECI que considera no se ha logrado desarrollar en la entidad?:

Selección única

Código: PER208

MECI: Modelo Estándar de Control Interno

- Prevenir los riesgos, e identificar las desviaciones que puedan afectar el logro de sus objetivos
- Garantizar la eficacia, la eficiencia y economía en la gestión institucional
- Garantizar que las actividades y recursos institucionales estén dirigidos al cumplimiento de los objetivos
- Garantizar que el Sistema de Control Interno disponga de sus propios mecanismos de verificación y evaluación
- Prevenir y mitigar la materialización de riesgos de corrupción
- Identificar el rol del representante legal como responsable del Sistema Institucional de Control Interno
- Otro. ¿Cuál?
Incorporar los resultados de la evaluación independiente (hallazgos de auditoría) en las actividades de actualización de los riesgos operativos, corrupción y de seguridad de la información.

3. ¿Cuál es el componente del MECI que considera ha logrado mayor desarrollo en la entidad?:

Selección única

Código: PER209

- El esquema de líneas de defensa identifica claramente los roles y responsabilidades para la gestión de riesgos y controles en su entidad
- Distribuye la responsabilidad de la gestión del riesgo y del control en todas las áreas de la entidad (no solo la oficina de control interno)
- El componente de ambiente de control le permite a su entidad disponer de las condiciones mínimas para el ejercicio del control interno
- El componente de gestión del riesgo, permite identificar, evaluar y gestionar los riesgos que puedan afectar el logro de los objetivos
- El componente de actividades de control facilita el diseño e implementación de controles para dar tratamiento a los riesgos institucionales



- El componente de información y comunicación, facilita el flujo de información y la comunicación para el mantenimiento del Sistema de Control Interno
- El componente de actividades de monitoreo, facilita el diseño e implementación de actividades de autoevaluación de la gestión, por parte del equipo directivo y los líderes de áreas y procesos
- Otro. ¿Cuál?
- No se ha desarrollado el MECI en la entidad

4. ¿Cuál es el mayor aporte que considera ha generado la medición del MECI a la entidad?

Selección única**Código: PER210**

- Permite identificar las fortalezas y las debilidades del Sistema de Control Interno
- Permite elaborar un plan de trabajo para fortalecer el Sistema de Control Interno
- Permite identificar la efectividad de la gestión del riesgo y el control en la entidad
- Permite identificar el compromiso de la alta dirección con el Sistema de Control Interno de la entidad
- Otro. ¿Cuál?
- No ha generado ningún aporte

5. ¿Cuál es el aspecto que considera no ha permitido un buen uso y aprovechamiento de los resultados de la medición del MECI en la entidad?

Selección única**Código: PER211**

- El cuestionario no permite identificar información relevante para la medición del Sistema de Control Interno
- Los resultados generados no reflejan la realidad institucional
- Preguntas muy complejas que no tienen en cuenta las diferencias en las capacidades de las entidades
- Dificultad para interpretar los resultados
- Otro. ¿Cuál?

En varias preguntas solicitan prácticamente la misma información o sea preguntas repetitivas.

6. ¿Qué propuesta tiene como entidad para mejorar el diseño e implementación del MECI?

Abierta texto**Código: PER212**

Continuar implementando acciones dirigidas al mantenimiento del Sistema de Control Interno, dentro del marco del mejoramiento de las Líneas de Defensa para fortalecer su operación.

Política: Control Interno

7. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:

Selección múltiple**Código: CIN203**

- Evaluó la implementación de la política de integridad de la entidad
- Evaluó la estrategia establecida en la entidad para la apropiación del código de integridad o el documento que haga sus veces
- Verificó que se cuente con un protocolo o procedimiento interno para la identificación y declaración de conflictos de interés
- Evaluó la gestión adelantada por la entidad sobre posibles conflictos de interés, de acuerdo con el protocolo o procedimiento interno establecido
- Verificó que la entidad mantenga actualizada la información institucional (planta de personal, nomenclatura de empleos, vinculaciones y desvinculaciones y hojas de vida) en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP)



- Verificó que el área de talento humano en desarrollo de sus funciones haya garantizado que los sujetos obligados registren la información correspondiente en el aplicativo por la integridad (Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021)
- Ninguna de las anteriores

8. El jefe de control interno o quien hace sus veces en el marco del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (u otras instancias internas de este mismo nivel jerárquico), generó las alertas o recomendaciones con alcance preventivo en relación con:

Selección múltiple**Código: CIN204**

- Incumplimientos o retrasos sobre la gestión de información en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público (SIGEP) que afectan la identificación de los sujetos obligados para el cumplimiento de la Ley 2013 de 2019 y Decreto 830 de 2021 y otros análisis necesarios en materia de talento humano
- La ausencia o inoperancia del protocolo o procedimiento interno para la gestión preventiva de conflictos de interés
- Incumplimientos o retrasos frente a las acciones implementadas para la prevención del fraude, la corrupción, en lavado de activos y financiación del terrorismo
- Incumplimientos o retrasos que afectan la defensa jurídica y prevención del daño antijurídico
Evidencia:
Se realizó el Seguimiento información litigiosa y SIPROJ-WEB (obligaciones contingentes) de la SDH, el cual se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan las gestiones contractuales
Evidencia:
Se realizó la Auditoría al proceso de Contratación, informe que se encuentra publicado en la página WEB
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión financiera (presupuestal, contable, de tesorería e informes financieros)
Evidencia:
Se realizaron los seguimientos a las metas plan de desarrollo de los 4 trimestres del 2023. Se realizó auditoría Recaudo, Ejecución del Gasto y Liquidación de Rendimientos Financieros Cuentas Remuneradas vigencia 2022. Evaluación al Sistema de Control Interno Contable en la SDH, al cierre de la Vigencia 2022. Seguimiento Sistema de Control Interno Contable al proceso de elaboración de los Estados Financieros de Bogotá D.C., Sector Gobierno Distrital y Sector Público Distrital Vigencia 2022. Seguimiento al Proceso de sostenibilidad contable de la Secretaría Distrital de Hacienda correspondiente al primer semestre de la vigencia 2023. Auditoría al Proceso de cuentas corrientes: generación de la cartera certificada y procesos de solicitud de devoluciones y compensaciones. Seguimiento cajas menores. Todos estos informes se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la gestión administrativa (bienes y servicios, mantenimiento de infraestructura y equipos, gestión de seguros, manejo de activos fijos, gestión ambiental, entre otros)
- Incumplimientos o fallas en los procedimientos que afectan la prestación del servicio o atención al ciudadano
Evidencia:
Se realizó la auditoría al Proceso de atención al ciudadano, sistemas de información y atención de peticiones, quejas, reclamos y sugerencias de los ciudadanos. Además de los informes semestrales de PQRS. Estos informes se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.
- Otros. ¿Cuáles?:
Se realizaron auditorías a los siguientes temas: Estrategias de Gestión del Talento Humano, Direccionamiento Estratégico, Proceso de cuentas corrientes: generación de la cartera certificada y procesos de solicitud de devoluciones y compensaciones, Cumplimiento de las Políticas de Administración de Riesgo y Cumplimiento, Seguridad de la información y Seguridad digital y Tratamiento de Datos de la entidad, Actividades de marcación de exentos y excluidos para los Impuesto Predial Unificado y sobre Vehículos Automotores 2021, Accesibilidad web, conforme a los criterios de accesibilidad web del anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020. Además de evaluaciones y seguimientos. Estos informes se encuentran publicados en la página WEB de la entidad.



Ninguna de las anteriores

9. El jefe de control interno o quien haga sus veces, en cumplimiento de sus funciones y roles verificó el cumplimiento de las políticas, lineamientos y estrategias en materia de talento humano, aplicadas por la entidad en cuanto a:

Selección múltiple

Código: CIN206

- Elaboración y publicación del Plan Estratégico de Talento Humano
 - Articulación planes exigibles por el Decreto 612 de 2018 en el Plan Estratégico de Talento Humano
 - Despliegue de acciones en materia de Capacitación en el Plan Estratégico de Talento Humano
 - Despliegue de acciones en materia de Bienestar e Incentivos en el Plan Estratégico de Talento Humano
 - Despliegue de acciones en materia de Integridad Pública en el Plan Estratégico de Talento Humano
 - Despliegue de acciones en materia de clima, la convivencia y las relaciones laborales, en el Plan Estratégico de Talento Humano

 - Despliegue de acciones para la actualización y adecuada gestión de la información en el SIGEP
 - Otros. ¿Cuáles?:
En la auditoria de Estrategias de Talento Humano también se evaluaron los procesos de selección de personal, de provisión transitoria, el registro en carrera administrativa y la comisión de personal.
- No hace seguimiento o evaluación a la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

Esto se verificó en la Auditoria de Direccionamiento Estratégico, informe que se encuentra publicado en la página WEB de la entidad.

10. El jefe de control interno o quien hace sus veces en cumplimiento de sus funciones, roles y competencias:

Selección múltiple

Código: CIN207

- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran objetivos claros para definir la ruta estratégica para el cumplimiento misional
- Verificó que, en el ejercicio de planeación institucional, se establecieran responsables, metas y tiempos para el seguimiento y aplicación de controles que garanticen de forma razonable, su cumplimiento
- Verificó que la política de administración del riesgo cuenta con la estructura requerida para su aplicación efectiva en la entidad (objetivo, alcance, análisis de contexto interno y externo, tablas y matrices de calificación y otros lineamientos clave para su desarrollo y seguimiento por parte de la alta dirección)
- Verificó si se aplican los monitoreos a la gestión del riesgo en la entidad, acorde con la política de administración de riesgo, incluyendo los riesgos de fraude o corrupción
- Verificó si se aplican monitoreos para el cumplimiento de metas y objetivos, a fin de identificar avances y dificultades en cumplimiento de su planeación institucional
- Verificó que se haga seguimiento al presupuesto asignado y se esté ejecutando de acuerdo con lo previsto en la programación presupuestal y según la naturaleza de los recursos
- Llevó a cabo otras actividades de revisión, verificación o monitoreo. ¿Cuáles?:
Se realizaron ejercicios de auditoria, evaluación y seguimiento, los cuales se encuentran publicados en la página WEB en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>

No llevó a cabo actividades de revisión, verificación o monitoreo al sistema de control interno

11. En lo que respecta a la evaluación de la gestión del riesgo y control, a cargo del jefe de control interno o de su equivalente actuando como la tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN221



- Realizó la evaluación de la gestión del riesgo institucional y dispone de las evidencias correspondientes:
- Llevó a cabo una evaluación parcial de la gestión del riesgo institucional y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión del riesgo institucional

Evidencia:

En todos los ejercicios de auditoria y evaluación, que se encuentran publicados en la página WEB en el siguiente enlace: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>, se realizó evaluación a los riesgos. Además se realizaron 3 seguimientos a los mapas de riesgos de corrupción: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>

12. En la evaluación de la gestión del riesgo y control que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección múltiple

Código: CIN222

- Se pronunció acerca del diseño de los controles

Evidencia:

En todos los ejercicios auditores del año 2023, se incluyó un objetivo específico sobre la gestión del riesgo, en este enlace se encuentran publicados estos informes: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>. Se realizó el seguimiento cuatrimestral a la aplicación de los controles del mapa de riesgos de corrupción de la entidad en el año 2023, en este enlace se encuentran publicados los tres seguimientos: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>

- Emitió comentarios sobre la implementación de los controles por parte del encargado, en conformidad con el diseño establecido

Evidencia:

En todos los ejercicios auditores del año 2023, se incluyó un objetivo específico sobre la gestión del riesgo, en este enlace se encuentran publicados estos informes: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>. Se realizó el seguimiento cuatrimestral a la aplicación de los controles del mapa de riesgos de corrupción de la entidad en el año 2023, en este enlace se encuentran publicados los tres seguimientos: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>

- Contrastó la información sobre eventos de materialización en los procesos, programas y/o proyectos evaluados para establecer su efectividad

Evidencia:

En todos los ejercicios auditores del año 2023, se incluyó un objetivo específico sobre la gestión del riesgo, en este enlace se encuentran publicados estos informes: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>. Se realizó el seguimiento cuatrimestral a la aplicación de los controles del mapa de riesgos de corrupción de la entidad en el año 2023, en este enlace se encuentran publicados los tres seguimientos: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>

- Otra. ¿Cuál?:
- Ninguna de las anteriores

13. Frente a la evaluación de la gestión de la información, que le corresponde al jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN233

- Evaluó la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- Se hizo una evaluación parcial de la gestión de la información y cuenta con las evidencias:
- No evaluó la gestión de la información

Evidencia:

En la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno de la entidad realizada en el año 2023, se evaluó este aspecto, dando como resultado lo siguiente: Sistemas de información que permiten registrar, procesar y compartir información, cumpliendo con los requerimientos de las diferentes áreas y de las entidades del distrito.

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/FormEISC1erSem2023Vrs31jul23_Publicar.pdf



https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/Evaluaci%C3%B3nIndependienteSistemaControlInterno_IISemestre2023.pdf

14. En la evaluación de la gestión de la información realizada por el jefe de control interno o quien hace sus veces como tercera línea de defensa:

Selección única

Código: CIN234

- Se identificaron debilidades o hallazgos y se comunicaron en el marco del comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal para la toma de decisiones
- Se identificaron debilidades o hallazgos, pero no se comunicaron al comité institucional de coordinación de control interno y/o al representante legal
- Ni se identificaron ni se comunicaron debilidades o hallazgos

Evidencia:

Se identificó una oportunidad de mejora: Fortalecer el autocontrol al interior de las dependencias que procesan y suministran la información, para que la misma se suministre completa y confiable a las partes interesadas cumpliendo el principio de calidad de la información. Esto fue comunicado en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno del 10 de julio de 2023 para la evaluación del I semestre y a través de memorando del 26 de febrero de 2023 con el radicado 2024IE005708 para la evaluación del II semestre, específicamente esta oportunidad.

15. ¿Se entregan oportunamente los informes y reportes contables que deben presentarse a la Contaduría General de la Nación, a los organismos de inspección, vigilancia y control y a los demás usuarios de la información?

Selección única

Código: CIN236

- Siempre
- La mayoría de las veces
- Pocas veces
- Nunca

16. Para el desarrollo de los procesos de auditoría interna y/o seguimiento a la gestión institucional, la entidad:

Selección única

Código: CIN238

Para el desarrollo de las auditorías, las entidades cuentan con la Guía de Auditoría Basada en Riesgos para

- Contó con una metodología o lineamientos definidos para el desarrollo del proceso auditor o realización de seguimientos a la gestión
- Dada su capacidad administrativa, desarrolló el proceso auditor de acuerdo con un plan de trabajo definido
- Dada su capacidad administrativa, solo llevó a cabo ejercicios de seguimiento a aspectos puntuales de la gestión institucional
- No lleva a cabo ejercicios de auditoría interna ni seguimiento a la gestión

Evidencia:

Para el año 2023 se contó con el Procedimiento 71-P-02 Auditoria de Gestión que contiene la metodología y lineamientos para el desarrollo de los ejercicios de auditoria.

17. Durante el periodo evaluado, ¿el líder de control interno o quien haga sus veces elaboró el plan anual de auditorías o seguimiento a la gestión institucional?

Selección única

Código: CIN239

- Si y fue aprobado por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (o Comité de Auditoría)
- Si lo definió, pero no fue aprobado



No fue definido

Evidencia:

Fue aprobado en el Comité Institucional de Control Interno del 24 de enero de 2023: Acta No. 1 CICCI 2023. Fueron aprobadas las modificaciones realizadas en los comités 2 Acta No. 2 CICCI del 22 de marzo de 2023, 3 Acta No. 3 CICCI del 10 de julio de 2023 y el 4 Acta No. 4 CICCI del 18 de octubre de 2023.

18. El plan anual de auditorías:

Selección múltiple**Código: CIN240**

- Definió acciones vinculadas a los cinco (5) roles que debe cumplir el jefe de control interno o su representante
- Definió un objetivo y alcance alineado con la planeación estratégica de la entidad
- Tuvo en cuenta el universo de auditoría
- Implementó una clasificación prioritaria de los procesos a auditar según riesgos, y en cada periodo determinó los procesos que serían objeto de auditoría
- Incluyó la programación de los informes de ley de responsabilidad del jefe de control interno o quien hace sus veces

- Contempló el enfoque de auditorías basadas en riesgos
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se cuenta con el procedimiento del Plan Anual de Auditoría 122-P-01, en el cual se mencionan los roles de la OCI. En los seguimientos a los instrumentos de Auditoría y roles de la OCI en los CICCI del 24 de enero y 10 de julio de 2023 se realizó la relación de las actividades del PAA con los roles. En el Plan Anual de Auditoría 2023, se estableció un objetivo general, objetivos específicos (uno de ellos relacionado con riesgos) y un alcance, se realizaron 10 auditorías, 9 Evaluaciones y 39 seguimientos. En total 105 actividades, ya que algunas evaluaciones y seguimiento se realizan más de una vez al año. Estos ejercicios se encuentran publicados en la página WEB:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/otros-informes-yo-consultas-bases-de-datos-o-sistemas-de-informacion>

19. Para el desarrollo de las auditorías, el jefe de control interno o quien haga sus veces aplicó las siguientes fases:

Selección múltiple**Código: CIN241**

- Planeación de cada auditoría basada en riesgos
- Ejecución o desempeño del trabajo de auditoría
- Comunicación de resultados (informe de auditoría)
- Seguimiento a los planes de mejoramiento derivados del ejercicio auditor (seguimiento al progreso)
- Ninguna de las anteriores

20. En la determinación de las auditorías programadas para cada periodo, se consideraron los siguientes aspectos de manera cuantificable:

Selección múltiple**Código: CIN242**

- Las unidades auditables que conforman el universo de auditoría
- El nivel de riesgo inherente de las unidades auditables
- Recurrencia de hallazgos sumando a auditorías internas y externas para la unidad auditable
- Las solicitudes o intereses de la alta dirección de la entidad relacionadas con la unidad auditable
- La fecha de la última auditoría realizada por parte del jefe de control interno o quien hace sus veces
- Los resultados de indicadores de gestión asociados a la unidad auditable



- Impacto en el presupuesto y/o estados financieros de la unidad auditable
- Impacto en los objetivos estratégicos
- Cumplimiento del plan de mejoramiento
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Se cuenta con el Plan Anual de Auditorías 2023, el cual en los ejercicios auditores se tienen en cuenta los riesgos, los informes de vigencias anteriores y sus observaciones y recomendaciones. El Comité aprueba el plan y también da recomendaciones. Se incluyen todos los informes de ley teniendo en cuenta el último ejercicio realizado.

21. Evalúe el progreso alcanzado en la ejecución del programa anual de auditorías durante el periodo evaluado:

Selección única

Código: CIN243

- Se ejecutó entre el 90% y 100% de lo planeado
- Se ejecutó entre un 60% y 89% de lo planeado
- La ejecución fue inferior al 60% de lo planeado

Evidencia:

Indicador Cumplimiento Plan de Auditoría se obtuvo como resultado el 100% de cumplimiento.

22. ¿Cuáles de las siguientes unidades auditables consideró el jefe de control interno o quien hace sus veces para su universo de auditoría?:

Selección múltiple

Código: CIN244

- Los procesos estratégicos
- Los procesos misionales
- Los procesos de apoyo
- Otras. ¿Cuáles?

Se realizaron ejercicios auditores que abarcaron todos los tipos de procesos, además de otros ejercicios normativos. Todos estos ejercicios se encuentran publicados sus informes en la página WEB de la entidad:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>

- Ninguna de las anteriores

23. ¿Qué acciones emprendió el jefe de control interno o su representante para verificar la presencia y eficacia de los componentes del sistema de control interno en la entidad?

Selección múltiple

Código: CIN246

- Realizó evaluaciones independientes a la gestión institucional

Evidencia:

Se realizaron las dos Evaluaciones Independientes del Sistema de Control Interno para el año 2023, las cuales se encuentran publicadas en los siguientes enlaces de la página WEB:

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/FormEISCI1erSem2023Vrs31jul23_Publicar.pdf

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/Evaluaci%C3%B3nIndependienteSistemaControlInterno_IISemestre2023.pdf

- Presentó los informes de auditoría durante las sesiones de las instancias en materia de control interno

Evidencia:

En los comités 2, 3 y 4 del año 2023, se presentaron los resultados de la ejecución del PAA 2023. Actas de estos



comités.

- Analizó los resultados de las autoevaluaciones y evaluaciones independientes con el objetivo de identificar la eficacia del sistema de control interno
- Examinó los progresos en los planes de mejoramiento, tanto de las auditorías internas como de los organismos de control, con el fin de determinar su eficacia en relación con la mejora institucional

Evidencia:

Esto a través de los seguimientos al Plan de Mejoramiento realizados en el año 2023:

<https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/planes-de-mejoramiento-1>

- Desarrolló otras acciones. Indique cuáles:
- Ninguna de las anteriores

24. El jefe de control interno o quien hace sus veces, en el marco de sus roles y en desarrollo de su plan anual de auditorías:

Selección múltiple

Código: CIN247

- Analizó la orientación estratégica y advirtió a la alta dirección de manera oportuna sobre modificaciones presentes o futuras que podrían impactar en el logro de los objetivos de la entidad

Evidencia:

Se realizó una auditoría al Direccionamiento Estratégico de la entidad. Este informe se encuentra publicado en la página WEB de la entidad en el siguiente enlace: <https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/InfofinalAudDirecEstrategicoF.pdf>

- Llevó a cabo supervisión de la gestión y ejecución presupuestaria de la entidad

Evidencia:

A través de los seguimientos metas plan de desarrollo de los 4 trimestres del 2023, los cuales se encuentran publicados en la página WEB de la entidad: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/informes-de-auditoria>

- Monitoreó el acatamiento de los valores y principios del servicio público, conforme al Código de Integridad adoptado por la entidad

Evidencia:

En el seguimiento que se realiza de manera cuatrimestral al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano 2023, en el Componente 6 Plan de Gestión de Integridad se verifican las acciones establecidas para la vigencia. Los tres seguimientos se encuentran publicados en la página WEB de la entidad: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/estrategia-anticorrupcion-0>

- Realizó el seguimiento y/o evaluación de las políticas y estrategias implementadas para la gestión del talento humano en la entidad

Evidencia:

En el año 2023 se realizó la auditoría de Estrategias de Talento Humano. El informe se encuentra publicado en el siguiente enlace: https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/InfoFinalAudTalentoHum_VF.pdf

- Verificó que la entidad haya definido una política de administración de riesgos, atendiendo los lineamientos en ella establecidos

Evidencia:

Se cuenta con la Política de Administración de Riesgos y Cumplimiento de la Secretaría Distrital de Hacienda adoptada mediante la Resolución No. SDH-000877 del 24 de diciembre de 2021. Además se realizó la auditoría de Cumplimiento de las Políticas de Administración de Riesgo y Cumplimiento, Seguridad de la información y Seguridad digital y Tratamiento de Datos de la SHD, la cual se encuentra publicada en: <https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/otros-informes-consultas-bases-datos-sists-info/informes-auditoria/informes-auditoria-seguimientos/AudPol%C3%ADticas%20%28Riesgo%2C%20seg-inf%20y%20trat.%20datos%29.pdf>

- Evaluó la efectividad de los controles de los riesgos asociados a los procesos auditados

Evidencia:

En todos los ejercicios de auditoría, evaluación y seguimiento se realizó revisión de los riesgos asociados a los procesos auditados y se dieron las recomendaciones respectivas. <https://www.haciendabogota.gov>.



co/es/sdh/informes-de-auditoria.

Se realizó el seguimiento a la efectividad de los controles del mapa de riesgos de corrupción de manera cuatrimestral, en el marco del seguimiento al PAAC 2023.

- Evaluó la efectividad de las acciones desarrolladas por la entidad frente al cumplimiento de las políticas de gestión y desempeño institucional, acorde con el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG

Evidencia:

Se realizó la evaluación independiente del Sistema de Control Interno a través de los 5 componentes, y las políticas o dimensiones del MIPG asociadas a cada uno de los lineamientos revisados en estos componentes para el primer semestre y segundo semestre de 2023:

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/FormEISCI1erSem2023Vrs31jul23_Publicar.pdf

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/Evaluaci%C3%B3nIndependienteSistemaControlInterno_IISemestre2023.pdf

- Analizó la eficacia de las medidas contenidas en los planes de mejora derivados de las auditorías internas, de organismos de control y de otros entes externos

Evidencia:

Se realizó seguimiento a los planes de mejoramiento interno y de la CB de manera trimestral: corte a marzo, junio, septiembre y diciembre de 2023. Estos seguimientos se encuentran publicados en: <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/planes-de-mejoramiento-1>

- Desarrolló auditorías al modelo de seguridad y privacidad de la información (MSPI)
- Desarrolló auditorías de accesibilidad web, conforme a la norma técnica NTC 5854

Evidencia:

Se desarrollo una auditoría de Accesibilidad Web. El informe se encuentra publicado en:

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/Informe_Final_Accesibilidad_Web-FR.pdf

- Llevó a cabo auditorías de gestión conforme a los lineamientos establecidos en la norma técnica NTC 6047 para infraestructura

- Desarrolló auditorías a otros sistemas de gestión bajo normas voluntarias (estándar ISO), así como otros de obligatoria implementación como el relacionado con el sistema de seguridad y salud en el trabajo, los relacionados con el sistema de salud (donde aplique) entre otros

Evidencia:

El Plan Anual de Auditoría 2023 incluyó las auditorías al Sistema de Gestión de Calidad coordinadas por la Oficina Asesora de Planeación y la del Seguridad y Salud en el Trabajo coordinada por la Dirección de Gestión Corporativa. Funcionarios de la OCI participaron en algunos de los equipos auditores internos del SGC.

- Evaluó la efectividad de los mecanismos de información interna y externa, así como la disponibilidad, confiabilidad, integridad y seguridad de esta

Evidencia:

En la Evaluación Independiente del Sistema de Control Interno en el componente de información y comunicación:

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/FormEISCI1erSem2023Vrs31jul23_Publicar.pdf

https://back.haciendabogota.gov.co/sites/default/files/documento/oficina-de-control-interno/Evaluaci%C3%B3nIndependienteSistemaControlInterno_IISemestre2023.pdf

- Evaluó la oportunidad, integralidad y coherencia de la información suministrada por parte de los líderes de proceso con destino al organismo de control

Evidencia:

En ejercicio del rol de relación con entes externos de control, la OCI facilitó la comunicación y atención de requerimientos a la Secretaría Distrital de Hacienda por parte de la Contraloría de Bogotá, en las 9 auditorías realizadas por este ente de control en la vigencia 2022. Así mismo, se realizó acompañamiento a las visitas realizadas por la Personería y la Veeduría.

Oportunidad para transmisión de información través de SIVICOF

- Ninguna de las anteriores



25. En relación con los procesos de auditoría planificados para el periodo evaluado por el líder de control interno o quien haga sus veces, se tomaron en cuenta los siguientes aspectos:

Selección múltiple**Código: CIN252**

- Objetivo de la auditoría
- Alcance de la auditoría
- Consideraciones sobre recursos necesarios para el desarrollo de la auditoría
- Programa para el desarrollo de la auditoría
- No se adelantan acciones de planeación para cada auditoría

Evidencia:

Todos estos aspectos se encuentran incluidos en los Planes de Auditoría (10 auditorías incluidas en el Plan Anual de Auditoría del año 2023)

26. En la etapa de ejecución de cada auditoría, el líder de control interno o su equivalente implementó las siguientes herramientas y actividades:

Selección múltiple**Código: CIN253**

- Firmó la carta de representación, confirmando la veracidad, calidad y puntualidad en la provisión de información por parte del auditado
- Proporcionó al auditado la carta de compromiso, detallando la naturaleza y extensión de la auditoría, las responsabilidades del auditor y la fecha estimada de entrega del informe final
- Organizó la reunión inicial con el líder del proceso sujeto a auditoría, documentando su realización
- Implementó los procedimientos de auditoría establecidos en el programa de auditoría, documentando su aplicación

- Realizó pruebas y verificaciones de información durante la ejecución del proceso de auditoría
- Documentó en los papeles de trabajo el progreso de la auditoría
- Organizó encuentros o mesas de trabajo anticipadas para compartir los resultados preliminares del proceso de auditoría

- Llevó a cabo la reunión del cierre con el líder del proceso auditado
- Ninguna de las anteriores

Evidencia:

Cartas de representación para cada auditoría (10 auditorías del año 2023). Compromisos éticos firmados por los auditores en el año 2023. Se realizaron las reuniones de apertura, donde se presentaron y aprobaron los planes de auditoría por parte de los auditados, esto para las 10 auditorías realizadas. Se establecieron los papeles de trabajo para cada auditoría.

27. ¿Qué características tienen los informes resultado de los procesos de auditoría?:

Selección múltiple**Código: CIN254**

- Tienen una estructura de informe ejecutivo para facilitar la comunicación de resultados y su publicación en página web

- Desarrollan una estructura detallada para el conocimiento a fondo de los resultados por parte de los auditados
- La estructura del informe retoma el objetivo de auditoría
- La estructura del informe retoma el alcance cumplido
- La estructura del informe desarrolla el resumen con los aspectos más importantes respecto de las observaciones encontradas (títulos de los hallazgos)
- La estructura del informe desarrolla las recomendaciones y las conclusiones del proceso auditor
- Ninguna de las anteriores

**Evidencia:**

En el procedimiento de auditoria de Gestión 71-P-02 se tiene el Formato de informe de auditoria 71-F.05 y el formato de Informe Ejecutivo 122-F.22. Los Informes definitivos de auditoria de las 10 realizadas en el año 2023, con el formato establecido que incluye todos estos aspectos.

28. ¿El jefe de control interno o quien hace sus veces contó con herramientas para el seguimiento a los planes de mejoramiento suscritos con los auditados una vez se da cierre de la auditoría?

Selección única**Código: CIN255**

- Sí, y cuenta con las evidencias:
- Se hace seguimiento, pero no se cuenta con una herramienta formalizada
- No se adelanta seguimiento a los planes de mejoramiento

Evidencia:

Cuatro seguimientos a los planes de mejoramiento internos realizados en el año 2023, resultados publicados en página web <https://www.haciendabogota.gov.co/es/sdh/planes-de-mejoramiento-1>

29. Para el ejercicio de evaluación independiente (auditoría interna) en la vigencia evaluada, la entidad:

Selección única**Código: CIN264**

Parágrafo 1°, del artículo 75 de la Ley 617 de 2000 establece que las funciones de control interno y de contaduría

- Contó con una oficina de control interno (dependencia, jefe y equipo de trabajo)
- Contó con un grupo interno de trabajo coordinado por un servidor público del nivel asesor o profesional adscrito al nivel jerárquico superior
- No contó con un área responsable, pero la función estaba asignada a un servidor público (sin equipo de trabajo)
- Asignó las funciones a un contratista
- No se contaba con un responsable

30. ¿La dependencia u oficina de control interno cuenta con algún servicio tercerizado?

Selección única**Código: CIN265**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- Sí
- No

31. Indique con corte al 31 de diciembre de 2023:

Selección múltiple**Código: CIN266**

Esta tercerización hace referencia a lo previsto en el artículo 7 de la Ley 87 de 1993 que establece que las entidades

- ¿Cuáles servicios?
- ¿Con qué empresa?
- ¿Por cuál valor? (Valor del contrato)

32. ¿La entidad actualizó su Manual de Funciones y Requisitos, de acuerdo con lo previsto en el Decreto 989 de 2020?

Selección única**Código: CIN267**

- Sí, y cuenta con las evidencias:



- No
- No aplica. Justifique la razón:

33. El jefe de control interno o quien haga sus veces:

Selección única

Código: CIN268

- Es de periodo fijo
- Es de libre nombramiento y remoción
- Está inscrito en la Carrera Administrativa
- Es de nombramiento provisional
- Pertenece a la planta temporal
- Otro. ¿Cuál?:

34. El jefe de control interno o quien haga sus veces pertenece al siguiente nivel jerárquico:

Selección única

Código: CIN269

- Directivo
- Asesor
- Profesional
- Técnico
- Asistencial
- Otro. ¿Cuál?:

35. El máximo nivel de formación académica del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN270

- Posgrado
- Pregrado
- Formación técnica o tecnológica
- Formación media (bachiller)
- Formación básica (noveno grado)

36. ¿Cuáles son los temas de la formación profesional, técnica o tecnológica del jefe de control interno o quien hace sus veces?

Selección múltiple

Código: CIN271

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:



37. La experiencia específica en temas de control interno del jefe de control interno o quien haga sus veces, es:

Selección única

Código: CIN272

En términos generales, se hace referencia al servidor a quien se le asignó la responsabilidad por la evaluación

- Menor a 1 año
- Entre 1 - 3 años
- Entre 4 - 6 años
- Entre 7 - 10 años
- Entre 11 - 20 años
- Mayor de 21 años

38. Indique el número total de trabajadores del área de Control Interno, desagregado por tipo de vinculación, con corte al 31 de diciembre. Asegúrese de marcar todas las opciones de respuesta para que se le despliegan las preguntas posteriores. Si para alguna categoría no tiene marque cero:

Selección múltiple numérica

Código: CIN273

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Empleados públicos:
14
- Trabajadores Oficiales:
0
- Servidores que se rigen por el derecho privado:
0
- Contratistas:
3
- Otros:
0

39. Del número de empleados públicos del área de Control Interno registrado previamente, indique el número desagregado de acuerdo con las siguientes condiciones:

Selección múltiple numérica

Código: CIN274

Tenga en cuenta que el total de esta pregunta debe ser igual al dato de la pregunta anterior, opción a- Empleados

- Libre nombramiento y remoción:
0
- Carrera administrativa:
12
- Nombramiento provisional:
2
- Periodo fijo:
0
- Planta temporal:
0
- Otros:



3

Total:
17

40. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación técnica o tecnológica?

Abierta numérica

Código: CIN275

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

1

41. ¿Cuáles son los temas de la formación técnica o tecnológica?

Selección múltiple

Código: CIN276

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:

42. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen pregrado?

Abierta numérica

Código: CIN277

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

16

43. ¿Cuáles son los temas de los pregrados?

Selección múltiple

Código: CIN278

- Derecho
- Economía
- Estadística
- Contaduría
- Administración de Empresas
- Administración Pública
- Administración Financiera
- Ingeniería Industrial
- Ingeniería de Sistemas
- Otro. ¿Cuál?:
Administración Industrial



44. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen especialización?

Abierta numérica

Código: CIN279

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

15

45. ¿Cuáles son los temas de las especializaciones?

Selección múltiple

Código: CIN280

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

Gestión Pública, Proyectos Informáticos, Finanzas Públicas, Ingeniería de procesos y gestión de calidad, Gobierno y Gestión del Desarrollo Regional y Municipal, Auditoría y Administración de la Información Tributaria, Derecho Constitucional y Administrativo, Gerencia de procesos y calidad, Gestión Pública Financiera, Gerencia en Seguridad y Salud en el trabajo, Derecho Constitucional Contratación Estatal y su Gestión, Docencia Universitaria, Gestión Financiera, Derecho Administrativo, Administración y Gerencia de Sistemas de Gestión

46. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen maestría?

Abierta numérica

Código: CIN281

4

47. ¿Cuáles son los temas de las maestrías?

Selección múltiple

Código: CIN282

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

Sistemas Integrados de Gestión, Gerencia Estratégica de Tecnologías de la Información, Derecho Administrativo, Calidad y Gestión Integral

48. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen doctorado?

Abierta numérica

Código: CIN283

0



49. ¿Cuáles son los temas de los doctorados?

Selección múltiple

Código: CIN284

- Auditoría
- Control interno
- Control fiscal y contable
- Gerencia Pública
- Finanzas
- Otro. ¿Cuál?:

50. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen formación básica (noveno grado) o media (bachillerato)?

Abierta numérica

Código: CIN285

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

17

51. Del número total de trabajadores del área de Control Interno, ¿cuántos tienen experiencia específica en auditoría?

Abierta numérica

Código: CIN286

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

16

52. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, ¿cuántos tienen certificación del Instituto Internacional de Auditores - IIA?

Abierta numérica

Código: CIN287

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

0

53. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rango de edades:

Selección múltiple numérica

Código: CIN288

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

- Entre 18 y 25 años:
0
- Entre 26 y 35 años:
1
- Entre 36 y 45 años:
4
- Entre 46 y 55 años:
7
- Entre 56 y 65 años:
5
- Más de 66 años:



0

54. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia laboral:

Selección múltiple numérica

Código: CIN289

Se entiende por trabajador todas las personas que laboran para las oficinas de control interno, independientemente

Menor a 1 año:

0

Entre 1 - 3 años:

0

Entre 4 - 6 años:

1

Entre 7 - 10 años:

0

Entre 11 - 20 años:

6

Mayor de 21 años:

10

55. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrado previamente, indique el número de trabajadores por rangos de experiencia específica en temas de control interno:

Selección múltiple numérica

Código: CIN290

Menor a 1 año:

2

Entre 1 - 3 años:

9

Entre 4 - 6 años:

2

Entre 7 - 10 años:

1

Entre 11 - 20 años:

3

Mayor de 21 años:

0

56. Del número total de trabajadores del área de Control Interno registrados previamente, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN291

¿Cuántas son mujeres?

11

¿Cuántos son hombres?

6

**57. Para el control sobre la gestión de la información en la entidad:****Selección múltiple****Código: CIN300**

- Se estableció un sistema o procedimiento para el manejo y control de la información
- Se realizó un respaldo de la información de manera periódica y segura
- Se estableció un criterio para la clasificación y acceso a la información sensible
- Se establecieron controles sobre los cambios realizados en la información, como modificaciones, datos borrados o transferencias
- Se asignaron roles y responsabilidades en relación al acceso y manejo de la información
- Se realizaron revisiones periódicas de la integridad y precisión de la información
- Se mantuvo actualizada la documentación relacionada con la información, como manuales de procedimientos, políticas y normativas
- Ninguna de las anteriores

58. ¿Cuáles fueron las principales razones que afectaron el cumplimiento total del plan anual de auditoría?:**Selección múltiple****Código: CIN301**

- Disponibilidad de recursos (técnicos, humanos, entre otros)
- Cambios organizacionales o normativos
- Comunicación deficiente entre el auditor y los auditados
- Fallas en la elaboración del plan anual de auditoría (alcance, objetivos, priorización, entre otros)
- Falta de acceso a la información clave para el desarrollo de la auditoría
- Conflictos de intereses entre el auditor y los auditados
- Otro ¿Cuál?
- Ninguno de los anteriores

59. A partir de los informes de auditorías llevadas a cabo en la entidad durante la última vigencia (internas y externas):**Selección múltiple numérica****Código: CIN302**

- Cuántos hallazgos se generaron:
52
- Cuántas acciones de mejora se definieron para subsanar las causas de los hallazgos, por parte de los líderes de los respectivos temas:
101
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:
101

60. Con respecto a los planes de mejoramiento vigentes con corte a 31 de diciembre de la vigencia evaluada:**Selección múltiple numérica****Código: CIN303**

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene digite cero (0)

- Cuántas acciones de mejora se formularon:
72
- Cuántas acciones de mejora se encuentran en ejecución:
32
- A cuántas acciones de mejora se les hizo seguimiento por parte de las oficinas de control interno:



72

A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre con efectividad:

40

A cuántas acciones de mejora se les hizo cierre sin efectividad:

0

61. De acuerdo con los resultados del seguimiento a la gestión del riesgo para la vigencia evaluada, por parte de las oficinas de control interno, indique:

Selección múltiple numérica

Código: CIN304

Asegúrese de responder todas las opciones de respuesta. Si para alguna de ellas no tiene, digite cero (0)

Número total de riesgos identificados en la entidad:

288

Número de riesgos materializados en la entidad:

34

Número de riesgos materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:

5

Número de riesgos de corrupción identificados en la entidad:

64

Número de riesgos de corrupción materializados en la entidad:

0

Número de riesgos de corrupción materializados que no habían sido identificados en el mapa de riesgos, o en la herramienta destinada para tal fin:

0